REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1

Israel Urrutia Escobar

PARRAL, enero 18 de 2010.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. Nº 8 letra D.

2.- El Decreto Nº 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2010.

3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con números artísticos exclusivos, con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento "SEMANA PARRALINA".

DECRETO:

SECRETARIA

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de una presentación del artista Juan Enrique Cartes Mena el día 29 de enero de 2010, a las 22:30 horas aproximadamente.

2.- **PAGUESE**, a Juan Enrique Cartes Mena, Rut: 9.124.081-5, la suma de \$2.959.000 (10% impuesto incluido).

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004-000 del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Javier Carvallo Sáez SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02), Adquisiciones.

O A DIRECTOR OF A PARTIE OF A